

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD

Orden de 28 de diciembre de 2017, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado núm. 115/2017 negociado 4, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Doce de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Doce de Sevilla, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado núm. 115/2017 negociado 4, contra la Orden de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, de 12 de julio de 2016, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla, publicada en BOJA número 140, de 22 de julio de 2016, seguido a instancias de la Asociación de Profesionales Valoradores de la Situación de Dependencia en Andalucía (Aprovada).

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

D I S P O N G O

Primero. Anunciar la interposición del citado recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado núm. 115/2017 negociado 4.

Segundo. Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas físicas y jurídicas, a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la disposición impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Doce de Sevilla, en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden.

Sevilla, 28 de diciembre de 2017

MARINA ÁLVAREZ BENITO
Consejera de Salud